





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001154

DECRETO Nº Chillán Viejo,

1261

08 MAR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001154, formulada por INVAR S.A., donde Solicita: De nuestra consideración: Nuestra Firma Consultora se encuentra ejecutando el Proyecto denominado "Diseño Sistema APR Llollinco, Comuna de Chillán Viejo". Sobre el particular solicitamos a Ud., tenga a bien informarnos sobre planes de construcción de nuevas viviendas en la localidad, identificando su emplazamiento, de ser posible y en caso de existir adjuntar plano de ubicación. Esta información es requerida por una parte para dar cumplimiento a los términos de contrato y por otra para poder considerar estas nuevas viviendas en el diseño a realizar. Nuestro mandante Essbio S.A., por encargo de la Dirección de Obras Hidráulicas nos ha solicitado que debemos incluir en nuestro informe una carta oficial que respalde esta información indicando su posible ubicación en caso de existir, por lo que solicitamos a usted, si lo tiene a bien, nos haga llegar una carta con esta información

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001154 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ Fecha: 2021.03.08 11:25:34 -04'00'

<u>DISTRIBUCION:</u> INVAR S.A.; Secretario Municipal; Transparencia FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A, ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.c I

Fecha: 2021.03.08 09:55:29 -03'00' Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

